



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 06 ENE. 2000

RES. H. NO

035-00

VISTO:

Las Res. H. NO 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura ORIENTACION EDUCACIONAL;

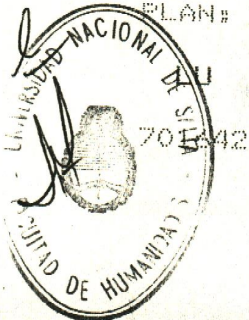
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ORIENTACION EDUCACIONAL
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO: 1999



APELLIDO Y NOMBRES

AGUILERA, MARIA EUGENIA

NOTA

9 (NUEVE)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 035-00

PAGINA 2

35647	CRUZ, YOLANDA DEL CARMEN	8 (OCHO)
22474	MENDOZA, PATRICIA ESTHER	9 (NUEVE)
35291	PALMA, NEMI CAROLINA	9 (NUEVE)
34954	ROSSI, SILVANA LEONOR	9 (NUEVE)
35759	SARMIENTO, NELI AMALIA DEL V.	8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DEANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

